

PLAN DE TRABAJO DE LOS CANDIDATOS A ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES CON EL RESPALDO DEL PARTIDO SOCIAL CRISTIANO LA 6

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL: ECUADOR 2023

En Ecuador, la situación económica, social y política se encuentra en crisis. En los últimos años, debido a la pandemia, esta situación se ha profundizado y ha tenido graves consecuencias en territorio, pero principalmente se ha enraizado en la población de escasos recursos económicos. Por ello es importante realizar un diagnóstico previo para que el Plan de trabajo esté acorde a estas realidades.

Por tal motivo, el presente documento recoge, de manera general, los principios básicos en los que nos vamos a enfocar, pues la convicción de nuestros principios democráticos, el Estado de derecho y la transparencia, nos respaldan para generar el bienestar de los principios en los que vamos a trabajar.

Los datos estadísticos de los últimos años demuestran que el manejo de lo público desde el ejecutivo, ha sido un modelo de ineficiencia e ineficacia, que ha enraizado mayores brechas entre los diferentes grupos sociales. Por tanto, es importante desarrollar un camino hacia un verdadero bien común, donde la democracia sea el eje fundamental para la toma de decisiones y la elaboración de políticas públicas que disminuyan las desigualdades entre los ciudadanos.

1.1.ECONOMÍA

Para el análisis económico de Ecuador, es necesario hacer varias puntualizaciones (Banco Central, 2023).

- a) El crecimiento de la económico, según cifras del Fondo Monetario Internacional, se prevé que seremos el tercer país en América Latina con mayor crecimiento, con un 3% para el 2023.
- b) El nivel de recaudación de impuestos ha superado en 1% en el primer trimestre del 2023 en comparación con el mismo periodo en 2022. Los impuestos que más recaudo presentan son: impuesto al valor agregado, impuesto a la renta y el impuesto a la salida de divisas.
- c) Ecuador presenta un record en el histórico de flujo de remesas en 2022. El 70% de las remesas se recibió de Estados Unidos, el 20% de España e Italia, y el resto de países del mundo.

- d) El mercado laboral ecuatoriano, en 2022, incremento la tasa de empleo adecuado en 1.8%, por consecuencia se disminuyó el desempleo en 1%.

Según este contexto, la economía ecuatoriana se ha recuperado, en comparación con el 2019, sin embargo existen desafíos urgentes por superar. Los datos demuestran que en el país la pobreza por ingresos se ubica en el 25.2%, y la pobreza extrema a nivel nacional en 8.2% (INEC, 2022). Si bien es cierto se ha disminuido la pobreza en un 2% en comparación con el 2021, la crisis política actual tiene expresiones en estos sectores que las nuevas dignidades electas deberán enfrentar.

El pronóstico de crecimiento que proveen los organismos internacionales en un 3% en la economía ecuatoriana debe ser tomado con la responsabilidad que esto amerita. La crisis política que disolvió la legislatura mediante el mecanismo de muerte cruzada, ha creado una profunda inestabilidad, que ha sumergido al Ecuador y sus sectores económicos en un ambiente de incertidumbre. De hecho, esto ha producido un aumento del indicador de riesgo país (el cual mide las probabilidades que tiene el país de dejar de pagar la deuda externa) en 59 puntos, para ubicarse en 1.832 puntos; lo que ubica al país en uno de los más altos de América Latina.

En este sentido, se prevé que los principales desafíos que abordará el próximo gobierno son:

- a) **Deuda pública:** La deuda pública de Ecuador actualmente se encuentra en 62,28% del PIB, uno de los niveles más altos en América Latina. Esta alta carga de deuda es una limitación importante para la capacidad de maniobra del gobierno para invertir en infraestructura, educación y salud.
- b) **Caída de los precios del petróleo:** La disminución de los precios del crudo ha tenido repercusiones desfavorables en sus ingresos fiscales y en el equilibrio comercial, mismos que pueden observarse en el Presupuesto General del Estado del año 2021. Este desfase ha afectado la capacidad del gobierno para financiar proyectos y programas sociales, así como para disminuir la dependencia de los ingresos provenientes del petróleo.
- c) **Desafíos fiscales:** El país ha experimentado dificultades económicas, que se ven reflejadas en un déficit fiscal considerable durante los últimos años, que hoy bordea el 1,61% del PIB. Organismos internacionales pronostican que el déficit fiscal será del 5.2% debido a una menor producción petrolera, menor precio de petróleo, menor

recaudación tributaria, menor recaudación de aduanas e ISD, subida de intereses de la deuda, entre otros factores para el final del año 2023. Una situación frente a la que no se han implementado medidas de ajuste, como reducciones en el gasto público y reformas tributarias con el propósito de mejorar la estabilidad financiera vía incremento de la recaudación.

- d) **Informalidad:** Ecuador es uno de los países más desiguales de América Latina, en donde el 10% más rico de la población controla más del 50% de la riqueza del país. Este nivel de desigualdad es un obstáculo importante para el crecimiento económico y el desarrollo social.
- e) **Desigualdad:** Para el mes de diciembre del 2022, el coeficiente de Gini que mide la desigualdad por ingresos, en el área urbana, se ubicó en 0,451, mientras que, a nivel nacional, fue de 0,466.

1.2.LIBERTADES Y DERECHOS

En Ecuador, el nivel de inseguridad se ha incrementado drásticamente y alarmantemente. Los ciudadanos han perdido la paz y la tranquilidad debido al miedo y la zozobra que permanece en las principales ciudades del país.

En octubre de 2022, el incremento de la tasa de homicidios es escalofriante y se ubica en 16 por cada 100.000 habitantes. Lo que en consecuencia el gobierno ha declarado estados de emergencia en varias ciudades del país desde octubre 2021.

Otro dato urgente de tomar en cuenta, es la falta de control de las autoridades en los centros de rehabilitación social, donde se han cometido varias masacres en los últimos años. Los miembros de pandillas y carteles, que quieren ejercer el control de estos espacios, han cometido masacres, desde 2021, que han cobrado la vida de alrededor 400 personas privadas de la libertad.

Por tanto, la seguridad debe ser el pilar fundamental para la construcción de una sociedad libre, sostenible y democrática; por ello nuestro Plan de Trabajo busca fomentar:

- a) **Protección de los derechos y libertades:** Sin seguridad, los ciudadanos no pueden ejercer sus derechos de forma plena, lo que afecta la calidad de vida y participación cívica, por tanto para el desarrollo democrático es necesario un nivel de seguridad en el territorio que permita la garantía de derechos en todos los estratos de la población.
- b) **Preservación del orden público:** El estado debe mantener y fortalecer el orden

para prevenir el caos y la violencia en todas sus formas, eso incluye proteger la vida e integridad de los ciudadanos ante todo tipo de amenazas como la delincuencia, el crimen organizado, el terrorismo y otras formas de violencia sistemática.

- c) **Mantenimiento del orden público:** Sin cohesión social no existe confianza en el Estado y por tanto tampoco en sus instituciones. Buscamos crear un entorno en el que las personas se sientan seguras y protegidas para poder vivir en armonía.
- d) **Desarrollo económico:** Los ciudadanos deben sentirse libres y seguros de abrir un negocio, de comerciar con tranquilidad. A mayor escala, si el Estado no garantiza la seguridad, esto también genera efectos en la Inversión Extranjera puesto que pone en peligro a la cadena de producción de cualquier inversionista.
- e) **Defender los derechos humanos:** El Estado debe proteger los derechos humanos de los ciudadanos, incluyendo el derecho a la vida, integridad personal, libertad y seguridad.

1.3.AUTONOMÍA

La autonomía es un eje fundamental dentro del desarrollo de la democracia. La autonomía es un concepto polisémico que determina una forma superior de la descentralización del poder, y se constituye en una forma de relatar sus propias normas de acuerdo a la realidad específica del espacio administrado. En este sentido y en materia de legislación es necesario abocar a la autonomía entendida desde la política, lo administrativo y lo financiero, ejes fundamentales para ejercer competencias en el territorio.

La autonomía política (poder de decisión), administrativa (poder de ejecutar lo decidido), y financiera (recursos propios para financiar competencia) son una garantía constitucional que tienen los Gobiernos Autónomos Descentralizados para ejercer sus competencias, y justamente tienen ese rango para que ningún funcionario ni ninguna autoridad o Función del Estado y en ese caso, ni la legislatura, puedan vulnerar ni menoscabar esa garantía.

Por tales razones, haremos respetar la autonomía de los GADS, en todo sentido, para que no exista interferencia de ningún órgano que pueda mermar el ejercicio de sus competencias. En esta materia, se han aprobado Leyes nefastas, como la Ley de Gestión Uso y Control del

Suelo que es eminentemente inconstitucional, en donde se conculca la competencia exclusiva de gestión y control de uso de suelo de los municipios reconocida expresamente en el art. 264 numeral 2 de nuestra Carta Magna, para someterlos a la rectoría gubernamental, menoscabando su autonomía y con el objetivo de fortalecer el estatismo concentrador de poder. Una de nuestras primeras acciones será derogarla.

2. OBJETIVOS GENERALES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO GENERAL

- e) Cumplir con todas las atribuciones y deberes que la Constitución de la República del Ecuador; defender y luchar por los principios y derechos de libertad, con énfasis, en la libertad de asociación, de opinión, de expresión, emprendimiento y asociación; mantener y fortalecer la dolarización; consolidar la autonomía; reformar y derogar todas las leyes aprobadas en los últimos años que han violentado la Constitución de la Republica; y devolver el derecho del pueblo ecuatoriano para pronunciarse en urnas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Reformar y derogar varios cuerpos normativos que han afectado gravemente al pueblo ecuatoriano y al buen funcionamiento del Estado, permitiendo una concentración absoluta de poderes y un aumento indiscriminado de burocracia:
 - Ley Orgánica Reformatoria Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, donde se eliminen los sesgos conceptuales que no propician la inversión;
 - Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia, eliminando toda disposición a favor del Estado candidato y que ha permitido abusos en los últimos procesos electorales
 - Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de la Función Judicial, la misma que garantice una justicia sin injerencia de las demás Funciones del Estado, donde los jueces puedan fallar sin presiones externas y sin temor de ser sancionados por Órganos Administrativos politizados.
 - Derogatoria a la Ley Orgánica de Comunicación, por ser atentatoria contra los derechos de libertad de expresión de los ciudadanos y por constituir una herramienta de persecución contra los medios de comunicación independientes.
 - Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial,

Autonomía y Descentralización, la misma que refuerce, profundice y fortalezca la autonomía de los GADS, reconocida en la Constitución de la República y que se ha visto menoscabada en los últimos años.

- Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal, donde se revise la aplicación del procedimiento abreviado para ciertos delitos.
- Derogatoria de la Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social y a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para la Administración de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, por su carácter eminentemente confiscatorio.
- Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero, donde se deje claro que los recursos del sistema financiero privado pertenecen a los depositantes, es decir a los ecuatorianos y que el dirigismo estatal que permite hasta direccionar los créditos es inaudito.
- Ley Orgánica Reformatoria a Ley Orgánica de Telecomunicaciones, donde se elimine el injusto e ilegítimo “impuesto” a las empresas por supuesto concentración de mercado.
- Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, donde se devuelva a los trabajadores sus utilidades que fueron confiscadas y se devuelva el aporte del 40% del Estado al IESS, para que nunca más un Gobierno meta las manos en la seguridad social convirtiendo al IESS en su caja chica.
- Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico General de Procesos, para que los ciudadanos puedan litigar contra el Estado en igualdad de condiciones.
- Ley Orgánica Reformatoria a Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, donde desde una

Verdadera óptica preventiva, dotaremos al Estado ecuatoriano de las herramientas necesarias para alejar a nuestros jóvenes de la lacra de la droga, para que nunca más se confunda prevención con permisibilidad.

- Derogatoria de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, por ser atentatoria a las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y contraria a la Constitución de la República. La parte conceptual de esta norma, que es positiva, puede ser incorporada al COOTAD, como se sugirió desde un principio.
 - Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Fortalecimiento a los Regímenes Especiales de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, donde se restablezcan los derechos de las fuerzas del orden que han sido seriamente conculcados.
 - Ley de Prevención y Salud Integral.
- b) Apoyar toda normativa que promueva: i) las inversiones público-privadas, en base a incentivos tributarios; ii) que se encuentren encaminadas a reducir la carga tributaria a los sectores productivos, para de esta manera incrementar el consumo y el empleo; iii) exoneración de tributos para inversionistas y emprendedores en ciertas áreas productivas; iv) eliminación del anticipo al impuesto a la renta y al impuesto a la salidade divisas; y, v) eliminación del impuesto sobre los capitales declarados en las matrículas comerciales o industriales de Guayaquil, constante en la Ley No. 70-06.

3. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

En nuestra facultad de legislación proponemos un Plan de Trabajo de Proyectos Legislativos que se enfoquen en las siguientes dimensiones:

A. Disminución de Impuestos

El incremento de impuestos no es la solución a una crisis imperante en el país. Creemos firmemente que no se deben generar más impuestos. Las subidas de impuestos castigan a un sector de la población y a la empresa privada. Subir impuestos desacelera la economía

y aniquila al espíritu emprendedor. Lo que necesita el Ecuador son más incentivos, más confianza, más seguridad jurídica y no zarpazos tributarios.

B. Defensa de Derechos:

Promovemos proyectos de ley en beneficio de los sectores más vulnerables, como reformas a la Ley Orgánica de Discapacidad. Luchamos por la Equidad Salarial entre Hombres y Mujeres para garantizar el cumplimiento del principio de igualdad, aplicado a todo tipo de remuneración en el desempeño de un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor, sin discriminación por razones de sexo o género.

La sociedad en los últimos tiempos ha mostrado su indignación frente a hechos recurrentes y frecuentes de violencia sexual, especialmente cuando existe el resultado de fallecimiento de la víctima dentro de una violación o por causa de esta conducta, más aún cuando se trata de niños, niñas y adolescentes, reafirmando la importancia jerárquica y prioritaria a otorgar a este bien jurídico, así como su necesidad de especial protección y lucha para erradicar conductas que lo afecten o lo pongan en riesgo; por ello, con el fin de prevenir violaciones con muerte de la víctima de niños y adolescentes menores de catorce (14) años, y sancionar a los culpables de estos hechos con mayor severidad, es necesario reformar ciertas disposiciones de la legislación ecuatoriana.

Promovimos una reforma a la Ley de Armas de 1980 que buscaba, principalmente, impedir que un derecho vigente en el Ecuador desde 1830 sea injustamente conculcado por decisiones ministeriales y decretos presidenciales como empezó a suceder desde el 2007. Esa propuesta sirvió como antesala para la propuesta del gobierno saliente que solo fue motivada por un cálculo electoral.

C. Asignación efectiva de Recursos

La defensa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados es una de nuestras principales luchas. Por ello promovemos la reformativa al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para incrementar los recursos de los GADs, buscando duplicar ingresos para los municipios, prefecturas y juntas parroquiales y de la misma manera, proponemos asegurar la Asignación Directa y Oportuna de Recursos de los Ingresos Permanentes y No Permanentes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados - Alcanzar una verdadera autonomía financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

También velamos por la estabilidad de la Seguridad Social en Ecuador. Promovemos un manejo responsable y profesional en la inversión enfocada a sistemas de pensiones o seguridad social, a través de la contratación de asesoría externa.

D. Creación de Empleo

Entrega de semillas, pajuelas, e implementos necesarios para el agro.

El Estado ecuatoriano debe adoptar una política de estado a favor de los pequeños productores agrícolas, pecuarios, acuícolas y artesanales consistente en dotarlos, a través de las entidades financieras públicas, de líneas de crédito con tasas de interés preferenciales.

Por ello proponemos mayores Incentivos a la Pesca Artesanal, para impulsar el fomento de las actividades de los pequeños productores pesqueros y acuicultores.

Proponemos Incentivos a la Agricultura, Ganadería y Artesanos, para dinamizar las inversiones y darles crecimiento sustentable y sostenible a estas actividades.

Proponemos fomentar la Economía Popular y Solidaria, Artesanos, Micro y Pequeña Empresa, para reconocer, estimular y fortalecer el sector que genera empleo e ingresos.

E. Salud y Educación

Promovemos el desarrollo de leyes que garanticen el desarrollo físico y cognitivo durante la primera infancia.

El Partido Social Cristiano se encuentra en la lucha permanente por el incremento salarial de los docentes, médicos, oficiales de policía y demás funcionarios públicos de primera línea que ofrecen a los ciudadanos la garantía del cumplimiento de sus derechos constitucionales.

Así como también, reformas a la Ley Orgánica de Educación Superior para desarrollar procesos e implementar acciones que proporcionen a los estudiantes herramientas que viabilicen su permanencia y continuidad hasta la conclusión de su proceso formativo académico.

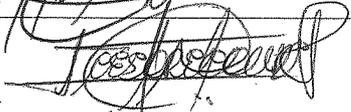
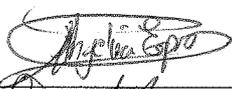
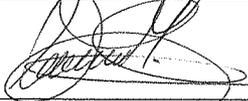
F. Fiscalización y Control político a autoridades establecido en la ley.

4. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE NUESTRA GESTIÓN

La rendición de cuentas es un mecanismo fundamental para que la ciudadanía se mantenga informada sobre el trabajo de los assembleístas. Cumpliremos cabalmente, tal como lo establece la Ley, anualmente, con nuestra audiencia pública de rendición de cuentas, donde detallaremos nuestras labores como assembleístas.

Como futuros Assembleístas Nacionales, nos comprometemos a realizar una rendición de cuentas, que no solo constituye una obligación legal sino moral para con los ecuatorianos, para esto informaremos de nuestro trabajo a través de los distintos medios de comunicación, en los distintos espacios: radio, televisión, prensa escrita y en los nuevos medios que surgen en las plataformas web en los temas de actualidad tanto en lo legislativo como en lo relativo a los temas de la Provincia.

5. FIRMAS DE RESPALDO

	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
1	Flor Haydee Torres Cordova	
2	Cesar Alexis Recalde Pasquel	
3	Carlos Ferdinand Saltes Torres	
4	* Bastidas Salazar Brenda Tikaola	
5	Angélica Jazmin * Espin Quasnavaj	
6	Carlos Enrique Azeiteira Ruimi	



RAZÓN: En mi calidad de Secretario de la Directiva Provincial del Partido Social Cristiano, Lista 6, certifico que el presente es el "Plan de trabajo" de nuestra organización política y de los miembros de la misma, para el proceso electoral Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023. Quito, a 09 de junio de 2023.

Atentamente,

Ivo W. Rojas León
Secretario
PSC Pichincha